

REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, para la compra de 1 turbina con push para Posta Tanilvoro.

DECRETO: Nº 4529

COIHUECO, 03 AGO. 2012

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. Nº 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
3. El Reglamento de La misma Ley Nº19.886 contenido en el D.S. Nº250 del 24 de septiembre de 2004, modificado por el Decreto Nº1562 D.O. de 20-04-2006.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio Nº6.122 de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud año 2012.
2. La necesidad de adquirir una turbina con push para Posta Tanilvoro.
3. Solicitud de pedido Nº07 de fecha 01/08/2012 del CESFAM Coihueco.
4. Adjunta tres cotizaciones:
 - Mayordent Dental Ltda. Rut Nº76.271.360-8 por un valor de \$132.900 impuesto incluido.
 - Dipromed., Rut Nº86.397.000-8 por un valor de \$142.326 mas impuesto.
 - Dental Laval, Rut Nº79.595.850-9 por un valor de \$188.496 impuesto incluido.

DECRETO:

1. Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, por una turbina con push para Posta Tanilvoro a Empresa Mayordent Dental Ltda. Rut Nº76.271.360-8 por un valor de \$132.900 impuesto incluido.
2. Emitase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un monto de \$132.900 impuesto incluido e impútese el gasto a la cuenta 29-05-999 "Otras Maquinas y Equipos" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/NJS/RMC/OVL/cvl.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco